

Domingo GARCÍA BELAÚNDE

GARCÍA LAGUARDIA, Jorge Mario,  
*La defensa de la Constitución...*  
..... 1020

GARCÍA LAGUARDIA, Jorge Mario, *La defensa de la Constitución*, 3ª ed., Guatemala, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Universidad de San Carlos de Guatemala, 1986, 121 pp.

El problema de la justicia constitucional o, como quieren llamarla algunos, la jurisdicción constitucional, es uno de los más recientes y apasionantes temas del derecho constitucional de la segunda posguerra, no tanto por su novedad, sino por su rápida y expansiva difusión, que también ha llegado a nuestra América. En tal sentido, los valiosos y pioneros trabajos de Héctor Fix-Zamudio —quien precisamente prologa este nuevo libro de García Laguardia— han señalado los grandes rumbos por donde han discurrido, en todo nuestro ámbito hispanohablante, las investigaciones sobre esta materia.

Así, al reciente libro de Fix-Zamudio editado en España sobre la protección de los derechos humanos en las jurisdicciones nacionales, se ha sumado el meritorio esfuerzo del constitucionalista venezolano Orlando Tovar intitulado *La jurisdicción constitucional*, editado en Caracas en 1979, y que tiene el gran mérito de considerar, amén de cuestiones de orden general, un amplio tratamiento sobre el funcionamiento de la Corte Constitucional chilena antes de la desaparición del régimen constitucional (esto es, hasta 1973), al cual, aparte de varios ensayos y sustantivos libros publicados en España, se suma ahora este trabajo de Jorge Mario García Laguardia que recoge, desde el título, la idea que animó al célebre Schmitt, aun cuando los resultados a los que llega García Laguardia sean muy alejados de los sostenidos, en su hora, por el ilustre jurista alemán.

Lo importante de esta obra, como su mismo título lo denota, no es tan sólo una exposición general sobre la problemática misma de la defensa de la Constitución a través de instrumentos procesales, sino sobre todo haber recogido una amplísima experiencia guatemalteca, casi desconocida por los juristas de la América Latina. Casi toda nuestra producción siempre ha estado encaminada a rescatar, glosar y difundir a otros constitucionalismos, sobre todo el norteamericano o los europeos, pero poco o nada se sabía de lo nuestro, que es precisamente lo que hace nuestro autor en este libro. De tal suerte que este esfuerzo no sólo contribuye a completar nuestra información sobre nuestro incipiente y maltratado derecho constitucional latinoamericano —del cual todavía no existe lamentablemente una obra de conjunto—, sino a conocer lo que sucede en Guatemala, sin lugar a dudas el país de mayor riqueza

y profundidad histórica en toda el área centroamericana, y que como ella vive también horas de incertidumbre.

Aparte del justiciero prólogo de Héctor Fix-Zamudio, el más destacado representante de esta tendencia en el mundo iberoamericano, y del texto mismo que recoge lo sustantivo del constitucionalismo centroamericano, más significativo —conjuntamente con el caso de Costa Rica, que sí cuenta con estudios de valía— la obra añade un valioso apéndice documental que de otra suerte estaría totalmente ajeno a los estudiosos, cubriendo así una inmensa carencia.

Todo este material está armoniosamente presentado por quien, como Jorge Mario García Laguardia, ha hecho, con anterioridad, estudios sustantivos en el área histórica y comparatista, vinculada fundamentalmente no sólo con su nativa Guatemala y el contorno centroamericano, sino también con México, a cuya Universidad Nacional Autónoma de México, a través del correspondiente Instituto de Investigaciones Jurídicas, dedica sus esfuerzos hace ya varios años.

Todo esto, unido a la altísima formación académica de su autor, y al rigor y sobriedad con que trata cada uno de los temas, hace de esta obra un aporte de primer orden para el conocimiento de nuestro convulsionado constitucionalismo latinoamericano.

Domingo GARCÍA BELAÚNDE

GARCÍA LAGUARDIA, Jorge Mario y Edmundo VÁSQUEZ MARTÍNEZ, *Constitución y orden democrático*, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1984, 321 pp.

La lucha por el establecimiento o restablecimiento de los sistemas democráticos en América Latina está en el centro de preocupación de los más distinguidos juristas y políticos de nuestro continente. Las experiencias autoritarias que han campeado en la región desde la década de los cincuenta han sido dolorosas páginas escritas por los pueblos latinoamericanos y que en los umbrales del siglo XXI se resisten a superar, sin pocas resistencias tanto de factores externos como internos.

En dicha tesitura inscribimos el excelente estudio *Constitución y orden democrático* de los juristas y académicos guatemaltecos García Laguardia y Vásquez Martínez. En efecto, la primera parte del volumen está dedicada a efectuar un certero seguimiento de la evolución histórico-constitucional que ha vivido la República de Guatemala desde su